



RIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO 2010

ALCALDESA

D. María Luisa Quintana Llorete.

CONCEJALES

D. Fulgencio Gilarranz Olmos

D. Juan Martín Municio

D. Miguel A. Ramos San Juan,

D. Pedro A. Frías Martín

No asiste:

D. Álvaro San Juan Gómez

D. Clemente Pascual Sanz

SECRETARIA-INTERVENTORA

Dña. Begoña Velasco Velasco

En Prádena, a trece de julio de 2010, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día, se reúnen en el Salón de Actos destinado al efecto, los señores Concejales expresados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. María Luisa Quintana Llorete, y con asistencia de la Secretaria-Interventora de la Corporación, conforme a la citación previamente cursada en forma reglamentaria y con arreglo al siguiente orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por la Secretaria se informa que no se puede proceder a la aprobación del acta de la sesión anterior porque no ha terminado de ser redactada, por lo que se presentará para su aprobación en la próxima sesión que se celebre.

2.-APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Y FACTURA DE LA PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL PASEO DE LA ACEBEDA – EL HORNILLO.

A la vista de las certificaciones presentadas por el Arquitecto Don Pedro Pastor Martín, Colegiado número 496, relativas a la obra denominada “Acondicionamiento del Camino de la Acebeda – El Hornillo”, incluidas en el Plan Extraordinario de la Diputación Provincial de Segovia, obra nº 115, de la que es empresa adjudicataria, Juan Francisco Sánchez e Hijos, S.L.

El Ayuntamiento Pleno a la vista de lo expuesto, por unanimidad de los cinco concejales asistentes al mismo de los siete que lo componen legalmente, acuerda:

1º.-Aprobar la primera certificación correspondiente a las obras de “Acondicionamiento del Camino de la Acebeda – El Hornillo”, incluidas en el Plan Extraordinario de la Diputación Provincial de Segovia, obra nº 115, presentada por el Arquitecto Pedro Pastor Martín, Colegiado número 496, y que tiene el siguiente resumen:

Total	Diputación	Ayuntamiento
20.054,20	7.143,99	12.910,21

2º.-Se aprueba el pago del total de la certificación a la empresa adjudicataria de las obras, Juan Francisco Sánchez e Hijos, S.L., y que asciende a la cantidad de VEINTE MIL CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTE CENTIMOS DE EURO (20.054,20 Euros).

3º.-Se acuerda, así mismo, remitir toda la documentación a la Diputación Provincial de Segovia, con la finalidad de percibir las subvenciones correspondientes.

4º.-Se acuerda notificar esta resolución a la empresa Juan Francisco Sánchez e Hijos, S.L. haciéndole constar los recursos que puede interponer contra el mismo, así como los plazos para su realización.

3.-CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA PARA LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS.

Por la Alcaldesa-Presidenta se plantea la necesidad de contratar a una o varias personas para hacer los trabajos de limpieza de los edificios públicos, por lo que es necesario fijar las bases para formalizar dicha contratación.



PDF
Complete

*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

no por unanimidad de los cinco concejales asistentes al mismo
erda:

ra la contratación de dos personas para realizar los trabajos

indicados, fijándose las siguientes condiciones:

- Se contratará a dos personas por un periodo de 1 año, a tiempo parcial, 20 horas semanales en horario de tarde.
- El salario se fija en 400,00 € mensuales netos, con 14 pagas y un mes de vacaciones.
- Los locales y días que se tiene que realizar la limpieza son:
 - Ceo y Colegio: todos los días los servicios, y la limpieza general 1 vez por semana.
 - Casa Consistorial (despachos municipales, despacho de la Agrupación de juzgados, Cibercentro, Guardería, y zonas comunes, así como el salón de actos: 1 vez por semana.
 - Local de los CEAS: 1 vez por semana.
 - Consultorio Médico: 1 vez por semana.

Segundo.- Abrir un plazo hasta el 30 de julio para que todas aquellas personas que estén interesadas presente la solicitud en el Ayuntamiento, debiéndose presentar el Documento Nacional de Identidad, el Currículum, y la experiencia que acrediten.

No habiendo más asuntos de que tratar se cierra la sesión por la Presidencia siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día de su inicio.